

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO
FECHA DE ACTUALIZACIÓN 22 DE FEBRERO DE 2022
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ACTUALIZACIÓN DEL MES DE ENERO 2022

**LEY DE ACCESO A INFORMACION PÚBLICA ARTÍCULO 10 NUMERAL 27.
ÍNDICE DE LA INFORMACION CLASIFICADA**

De acuerdo al artículo 10, numeral 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo no ha emitido resolución para declarar información considera como reservada; en cuanto a la información considerada como confidencial, se mantiene bajo resguardo de la institución de conformidad con los artículos 21 y 22 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Nota:

Información vigente al mes de Enero 2022

Vo. Bo.



Byron Leonel Osorio Pérez
Gerente General

